

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades,
Investigación y Mar Menor

3482 Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental AAI20250007, relativa al "Proyecto C-50 Planta de Producción de H2 Renovable (100 Mw) en el Complejo Industrial Repsol Petroleo, Valle de Escombreras, tm de Cartagena, a solicitud de Cartagena Hydrogen Network, S.L.U., NIF B10851038.

Conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se hace pública la Resolución de 02/07/2026 por la que, a los solos efectos ambientales, se formula Declaración de Impacto Ambiental relativa al "Proyecto C-50 Planta de Producción de H2 Renovable (100 Mw), con emplazamiento en C.I. Repsol Petroleo, Valle de Escombreras de Cartagena, instruido a instancia de la mercantil Cartagena Hydrogen Network, S.L.U. - órgano sustantivo el Ayuntamiento de Cartagena- en la que se determina que, no tendrá efectos adversos significativos en el medio ambiente siempre y cuando la aprobación definitiva del proyecto referenciado incorpore, además de las medidas preventivas y correctoras -que no se opongan a la presente resolución- contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el Proyecto, las condiciones recogidas en esta Declaración, las cuales prevalecerán sobre las propuestas por el promotor en caso de discrepancia.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=207706&IDTIPO=60>

En Murcia a 7 de julio de 2026.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.